Bogotá, D. C., 2 de agosto de 2023

Señores
CONSORCIO VÍAS DE KENNEDY 22
Ing. Gladys Sarita Molita Pita
Director de obra
Carrera 13 No 94ª-44 Oficina 501
cvk22.correspondencia@gmail.com
Ciudad

Ref.: **Cto N° CIN-717-2022.** Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo a los contratos de Obra Pública resultantes del proceso de Licitación Pública N° FDLK-LP-004-2022 cuyo objeto es: INV-014 contratar las obras de construcción por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la malla vial local y su espacio público asociado de la Localidad de Kennedy. **Grupo 2 - COP-690-2022.**

Asunto: Procedimiento radicación y revisión de solicitudes de PMTs

Respetados Señores:

El Consorcio SCLV, con NIT N° 900.547.145-2, en cumplimiento de sus obligaciones como firma interventora, informa que, de acuerdo con lo expuesto e indicado en el comité de seguimiento No. 42 e integral No. 10 del pasado 27 de julio de 2023, para la radicación y revisión de las solicitudes de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) se debe seguir el procedimiento que se indica a continuación:

- Presentar por parte del contratista la propuesta de PMT con mínimo una (1) semana de anticipación a la fecha que se requiera radicar.
- Realizar recorrido conjunto en campo entre especialistas de tránsito y transporte la siguiente semana a la radicación, el día martes en la mañana para la revisión de la propuesta de PMT radicada.
- Atención de las observaciones por parte del contratista.
- Revisión de la atención de observaciones por parte de la interventoría y aprobación de la propuesta de PMT si se considera que cumple con lo solicitado.
- Radicación por parte del contratista de la propuesta de PMT ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).
- Atención de observaciones por parte del contratista a las observaciones que genere la SDM (si es del caso).
- Aprobación del PMT propuesto por parte de la SDM.
- Implementación del PMT por parte del contratista.
- Realizar recorrido conjunto en campo entre los especialistas para revisar la perfecta y completa implementación del PMT aprobado.

Con base en lo anterior, es necesario que el contratista radique la propuesta de PMT con el suficiente tiempo de anticipación, de tal forma que el proceso indicado se realice y que la aprobación se obtenga en el tiempo que requiera y que no afecte su cronograma.

Cordialmente

CONSORCIO SCLV



JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Represent ante Legal

Anexo: Sin anexos

c.c. Ing. Andrés Mauricio Rojas Llanos – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Ing. Danilo Meneses Toro – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Archivo

Elaboró: PAZM-AMCA Revisó: PAZM Aprobó: JMAR